

## SOLICITUD DE PROPUESTA (SdP)

Proyecto 00104102 - “Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático”	FECHA: 20 de junio de 2022
	REFERENCIA: PNUD-ECU-SdP-ADQ-22-187857

Estimado señor/Estimada señora:

Nos es grato dirigirnos a usted a fin de invitarle a la presentación de una **SOLICITUD DE PROPUESTA PNUD-ECU-SdP-ADQ-22- 187857 - “Diseño y aplicación de una metodología para evaluar el grado de cumplimiento de los objetivos, líneas estratégicas y resultados de la Estrategia Nacional de Cambio Climático 2012-2025”**

La Propuesta deberá ser presentada en **archivos separados**: uno que contenga la propuesta técnica en el formato y otro con la propuesta económica en el formato. Para el efecto, le solicitamos utilizar y rellenar los formularios adjuntos en el Anexo 2.

Su Propuesta deberá ser presentada **hasta las 17h00 del jueves 7 de julio de 2022 (Hora Oficial de Ecuador UTC-5)** a través del sistema eTendering (<https://etendering.partneragencies.org>) **Event ID 12899** para lo cual muy cordialmente le solicitamos revisar los videos con las respectivas instrucciones disponibles en:

<http://www.undp.org/content/undp/en/home/procurement/business/procurement-notice/resources/>

El Instructivo Registro y Presentación de Propuestas puede descargarse del siguiente link:

[http://intra.undp.org.ec/files/Instructivo\\_Registro\\_y\\_presentacion\\_de\\_Propuesta.pdf](http://intra.undp.org.ec/files/Instructivo_Registro_y_presentacion_de_Propuesta.pdf)

Su Propuesta deberá estar redactada en **español**, y será válida por un periodo mínimo de **90 días**.

En el curso de la preparación de la Propuesta, será responsabilidad de usted asegurarse de que se ingrese en el sistema antes mencionado en la fecha límite o con anterioridad a dicha fecha. Las propuestas recibidas por el PNUD fuera del plazo indicado, por cualquier razón, no serán tomadas en consideración. Le rogamos se asegure de que su propuesta está debidamente firmada y salvaguardada en formato pdf, libre de cualquier tipo de virus o archivos dañados.

Los servicios propuestos serán revisados y evaluados en base a su integridad y ajuste a la Propuesta, y en su capacidad de respuesta a los requisitos de la SdP y todos los restantes anexos que detallan los requisitos del PNUD.

La Propuesta que cumpla con todos los requisitos, se ajuste a todos los criterios de evaluación y ofrezca una mejor relación calidad-precio será seleccionada y se le adjudicará el Contrato. Toda oferta que no cumpla con los requisitos será rechazada.

Si hubiera una discrepancia entre el precio unitario y el precio total, el PNUD procederá a realizar un nuevo cálculo, en el cual prevalecerá el precio unitario, y corregirá en consecuencia el precio total. Si el

Proveedor de Servicios no acepta el precio final determinado por el PNUD sobre la base de su nuevo cálculo y corrección de errores, su Propuesta será rechazada.

Una vez recibida la Propuesta, el PNUD no aceptará ninguna variación de precios resultante de aumento de precios, inflación, fluctuación de los tipos de cambio o cualquier otro factor de mercado. En el momento de la Adjudicación del Contrato u Orden de Compra, el PNUD se reserva el derecho de modificar (aumentar o disminuir) la cantidad de servicios y/o bienes, hasta un máximo de un veinticinco por ciento (25%) de la oferta total, sin cambios en el precio unitario ni en las restantes condiciones.

Todo Contrato u Orden de Compra emitido como resultado de esta SdP estará sujeto a las Condiciones Generales que se adjuntan al presente documento. El mero acto de presentación de una Propuesta implica que el Proveedor de Servicios acepta sin reparos los Términos y Condiciones Generales del PNUD, que se indican en el Anexo 3 de la presente SdP.

Rogamos tener en cuenta que el PNUD no está obligado a aceptar ninguna propuesta, ni a adjudicar ningún contrato u orden de compra. Tampoco se hace responsable de los costos asociados a la preparación y presentación de las propuestas por parte de los contratistas de servicios, con independencia de los efectos o la manera de llevar a cabo el proceso de selección.

El procedimiento de reclamo para proveedores establecido por el PNUD tiene por objeto ofrecer la oportunidad de apelar a aquellas personas o empresas a las que no se les haya adjudicado una orden de compra o contrato en el marco de un proceso de contratación competitivo. Si usted considera que no ha sido tratado con equidad, puede encontrar información detallada sobre los procedimientos de reclamo en el siguiente enlace:

<http://www.undp.org/content/undp/en/home/operations/procurement/protestandsanctions/>

El PNUD insta a todos los potenciales contratistas de servicios a prevenir y evitar los conflictos de intereses, informando al PNUD si ellos o cualquiera de sus filiales o miembros de su personal han participado en la preparación de los requisitos, el diseño, la estimación de costos o cualquier otra información utilizada en este SdP.

El PNUD practica una política de tolerancia cero ante el fraude y otras prácticas prohibidas, y está resuelto a impedir, identificar y abordar todos los actos y prácticas de este tipo contra el propio PNUD o contra terceros participantes en actividades del PNUD. Asimismo, espera que sus contratistas de servicios se adhieran al Código de Conducta de los Contratistas de las Naciones Unidas, que se puede consultar en este enlace: [http://www.un.org/depts/ptd/pdf/conduct\\_english.pdf](http://www.un.org/depts/ptd/pdf/conduct_english.pdf)

Le agradecemos su atención y quedamos a la espera de sus propuestas.

Atentamente le saluda,

Unidad de Adquisiciones

### DESCRIPCIÓN DE REQUISITOS

Contexto de los requisitos	Diseñar, implementar y administrar un curso virtual sobre los fundamentos, métodos y potenciales aplicaciones de los análisis de riesgo climático.
Breve descripción de los servicios solicitados	Detalle en los Términos de Referencia – TDR, numerales 1, 2 y 3
Relación y descripción de los productos esperados	Detalle en los Términos de Referencia – TDR, numerales 4 y 5
Persona encargada de la supervisión de los trabajos/resultados del proveedor de servicios	Detalle en los Términos de Referencia – TDR, numeral 6
Frecuencia de los informes	Detalle en los Términos de Referencia – TDR, numeral 4
Requisitos de los informes de avance	Detalle en los Términos de Referencia – TDR, numeral 4
Localización de los trabajos	Detalle en los Términos de Referencia – TDR, numeral 8
Duración prevista de los trabajos	Detalle en los Términos de Referencia – TDR, numeral 7
Fecha de inicio prevista	Aprox. agosto de 2022
Fecha de terminación máxima	Aprox. noviembre de 2022
Viajes previstos	Detalle en los Términos de Referencia
Requisitos especiales de seguridad	Detalle en los Términos de Referencia, numeral 6
Instalaciones que facilitará el PNUD (es decir, no incluidas en la propuesta de precios)	Ninguna
Calendario de ejecución, indicando desglose y calendario de actividades y subactividades	Obligatorio
Nombres y currículos de las personas participantes en la prestación de los servicios	Obligatorio

Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA) en la propuesta de precios <sup>1</sup>	Deberá incluir el IVA y otros impuestos indirectos
Período de validez de la/s propuesta/s (a partir de la fecha límite para la presentación de la propuesta)	90 días  En circunstancias excepcionales el PNUD podrá pedir al Contratista que amplíe el plazo de validez de la Propuesta más allá de lo que se ha iniciado inicialmente en las condiciones de salida de esta SdP. En este caso, el Contratista confirmará la ampliación por escrito, sin ningún tipo de modificación ulterior a la Propuesta.
Cotizaciones parciales	No permitidas
Condiciones de pago <sup>2</sup>	Detalle en los Términos de Referencia – TDR, numeral 10
Persona/s autorizadas para revisar/inspeccionar/aprobar los productos/servicios finalizados y autorizar el desembolso de los pagos.	Detalle en los Términos de Referencia – TDR, numeral 6
Tipo de contrato que deberá firmarse	Contrato para el suministro de bienes y/o la prestación de servicios <a href="http://www.undp.org/content/undp/en/home/procurement/business/how-we-buy.html">http://www.undp.org/content/undp/en/home/procurement/business/how-we-buy.html</a> “Contract Face Sheet (Goods and/or Services) UNDP ES”
Criterios de adjudicación de un contrato	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Mayor puntuación combinada (con la siguiente distribución: 30% al perfil de la empresa y perfil del equipo, un 40% a la oferta técnica, un 30% a la propuesta económica).</li> <li>• Plena aceptación de los Términos y Condiciones Generales de Contratación del PNUD (TCG). Se trata de un criterio obligatorio que no puede obviarse en ningún caso, con independencia de la naturaleza de los servicios solicitados. La no aceptación de los TCG será motivo de inadmisión de la Propuesta.</li> </ul>
Criterios de evaluación de una propuesta	<b>Propuesta técnica (70%)</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>· Perfil de la empresa – <b>10%</b></li> <li>· Equipo de trabajo - <b>20%</b></li> </ul>

<sup>1</sup> La exención del Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA) varía de país a país. Se ruega verifiquen cuál es el régimen aplicable a la oficina de país del PNUD que solicita el servicio.

<sup>2</sup> De preferencia, el PNUD no realizará desembolso alguno en forma previa a la firma del Contrato. Si el Proveedor de Servicios exige un pago por anticipado, su importe se limitará al 20% del total presupuestado. Para cualquier porcentaje superior a cualquier importe total superior a 30.000 dólares EE.UU., el PNUD exigirá del Proveedor la presentación de una garantía bancaria o de un cheque bancario pagadero al PNUD por el mismo importe del pago adelantado por el PNUD al Proveedor.

	<ul style="list-style-type: none"> <li>Propuesta técnica: antecedentes, justificación, objetivo general y específicos, alcances, métodos detallados, actividades, especificación de los productos, y cronograma detallado, incluida la definición de fechas para entrega, revisión, corrección y entrega final de productos, así como de reuniones de coordinación y seguimiento. - <b>40%</b></li> </ul> <p>Únicamente las ofertas que cumplan con un 70% de calificación de la oferta técnica (perfil de la empresa, equipo de trabajo y propuesta metodológica) pasarán a la siguiente fase de revisión de la oferta económica.</p> <p><b>Propuesta financiera (30%)</b> Se otorgará la mayor puntuación (30%) a la oferta más económica y el inverso proporcional a las demás ofertas.</p> <p>Mayor detalle en la página 7 - “Criterios de Evaluación”</p>
El PNUD adjudicará el Contrato a:	Un sólo proveedor de servicios
Anexos a la presente SdP <sup>3</sup>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Formulario de presentación de la Propuesta (Anexo 2).</li> <li>Términos y Condiciones Generales / Condiciones Especiales (Anexo 3) disponible en el siguiente link: <a href="http://www.undp.org/content/undp/en/home/procurement/business/how-we-buy.html">http://www.undp.org/content/undp/en/home/procurement/business/how-we-buy.html</a> <a href="#">UNDP GTCs for Contracts (Goods and/or Services) ES</a></li> <li>Términos de Referencias (Anexo 4).</li> <li>Formulario de Información de la Asociación en Participación/el Consorcio/la Asociación.</li> </ul>
Reunión previa a la presentación de propuestas	N/A

<sup>3</sup> Cuando la información esté disponible en la red, bastará con facilitar el enlace (URL) correspondiente.

<p>Persona de contacto para todo tipo de información (Demandas por escrito únicamente)<sup>4</sup></p>	<p>Las consultas deberán enviarse <b>hasta el 28 de junio de 2022</b> a:</p> <p><a href="mailto:licitaciones.ec@undp.org">licitaciones.ec@undp.org</a></p> <p>Cualquier retraso en la respuesta del PNUD no podrá ser utilizado como motivo para ampliar el plazo de presentación, a menos que el PNUD decida que considera necesaria dicha ampliación y comunique un nuevo plazo límite a los solicitantes.</p>
<p>Garantía de fiel cumplimiento del contrato</p>	<p>Sí aplica</p> <p>Dentro de 10 días de la firma de la Orden de Compra/Contrato, el Oferente adjudicado proporcionará la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato en el monto del 10% del valor de la Orden de Compra. La Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato estará vigente 30 días adicionales del cumplimiento definitivo de todas las obligaciones contraídas.</p> <p>La Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato se emitirá en una de las siguientes formas: garantía bancaria o póliza de seguros irrevocable, incondicional y de cobro inmediato, otorgada por un banco o compañía de seguros reconocida en el Ecuador.</p>
<p>Liquidación por daños y perjuicios</p>	<p>Por cada día de retraso en la(s) fecha(s) fijada(s) para la entrega de los productos, el Contratista deberá pagar una multa por mora equivalente al 0.5% del valor del contrato. Dicha penalidad no podrá exceder del 10% del valor total del contrato, de allí en adelante, el PNUD podrá rescindir definitivamente el contrato.</p>

<sup>4</sup> Esta persona de contacto y la dirección de la misma serán designadas oficialmente por el PNUD. En caso de que se dirija una solicitud de información a otra persona o personas, o dirección o direcciones, aún cuando ésta/s forme/n parte del personal del PNUD, el PNUD no tendrá obligación de responder a dicha solicitud ni de confirmar su recepción.

### CRITERIOS DE EVALUACIÓN

La empresa adjudicada será aquella que cumpla con los siguientes criterios:

Resumen del método de evaluación de las Propuestas técnicas		Porcentaje
1.	Perfil de la empresa	10%
2.	Equipo de trabajo	20%
3.	Propuesta técnica	40%
4.	Oferta económica	30%
<b>TOTAL</b>		<b>100%</b>

a) Perfil de la empresa –; peso 10%

Criterio de Evaluación	100 puntos
5 años legalmente constituida ≥ 5 años - 20 puntos < 5 y ≥ 3 años - 15 puntos < 3 y ≥ 1 años - 10 puntos < de 1 - 0 puntos	20
3 años de experiencia en la ejecución de evaluaciones de políticas públicas o procesos similares. ≥ 3 años - 45 puntos < 3 y ≥ 2 años - 30 puntos < 2 y ≥ 1 años - 15 puntos < 1 año - 0 puntos	45
2 trabajos/proyectos en temáticas de cambio climático. ≥ 2 trabajos – 35 puntos 1 trabajo – 17,5 puntos 0 trabajos – 0 puntos	35
<b>Total</b>	<b>100</b>

b) Perfil del equipo de trabajo – peso 20%

<b>CRITERIO DE EVALUACIÓN</b>	<b>40 PUNTOS</b>
<b>Consultor/a líder (100% dedicación)</b>	
Título de 3er nivel en ciencias de la ingeniería, ambientales, sociales, económica, auditoría.	Cumple / No cumple
Título profesional de 4to nivel en: Desarrollo Sostenible, Cambio Climático, Gestión Ambiental, Gestión de Riesgos, Gestión de Proyectos, Auditoría, Evaluación de Proyectos.  Con título profesional de 4to nivel: 2 puntos Sin título profesional de 4to nivel: 0 puntos	2
Experiencia de cuatro (4) años en la gerencia, gestión o coordinación de proyectos.  ≥ 4 años – 4 puntos < 4 y ≥ 3 años - 3 puntos < 3 y ≥ 2 años - 2 puntos < 2 y ≥ 1 años - 1 puntos < 1 años – 0 puntos	4
Experiencia en 3 trabajos/proyectos en los cuales haya trabajado en evaluación de políticas públicas.  3 trabajos/proyectos o más – 3 puntos 2 trabajos/proyectos – 2 puntos 1 trabajo /proyecto – 1 punto 0 trabajos /proyectos – 0 puntos	3
Experiencia laboral en tres (3) trabajos/ proyectos de gestión pública, facilitación de procesos de evaluación, consulta y/o validación de políticas y documentos.  3 trabajos/proyectos o más – 3 puntos 2 trabajos/proyectos – 2 puntos 1 trabajo /proyecto – 1 punto 0 trabajos /proyectos – 0 puntos	3
<b>Especialista en cambio climático (100% dedicación)</b>	
Título de 3er nivel en ciencias de la ingeniería, ambientales, sociales, económicas.	Cumple / No cumple
Título profesional de 4to nivel en: Desarrollo Sostenible, Cambio Climático, Gestión Ambiental, Gestión de Riesgos, Gestión de Proyectos.  Tiene título profesional de 4to nivel: 2 puntos No tiene título profesional de 4to nivel: 0 puntos	2
Experiencia en 3 trabajos/proyectos en los cuales haya trabajado en evaluación de políticas públicas vinculadas con cambio climático.  3 trabajos/proyectos o más – 3 puntos 2 trabajos/proyectos – 2 puntos 1 trabajo /proyecto – 1 punto 0 trabajos /proyectos – 0 puntos	3
Experiencia laboral en tres (3) trabajos/ proyectos de gestión pública, facilitación de procesos de consulta/validación/evaluación.	3

<p>≥ 3 trabajos/proyectos – 3 puntos  2 trabajos/proyectos – 2 puntos  1 trabajos/proyectos – 1 punto  0 trabajos – 0 puntos</p>	
Especialista social (75% dedicación)	
Título de 3er nivel en ciencias sociales.	Cumple / No cumple
<p>Título profesional de 4to nivel en alguna de las siguientes temáticas: cambio climático, desarrollo sostenible, gestión ambiental, gestión pública u otras directamente relacionadas con la temática de la consultoría.</p> <p>Tiene título profesional de 4to nivel: 2 puntos  No tiene título profesional de 4to nivel: 0 puntos</p>	2
<p>Experiencia laboral de tres (3) años en la generación/revisión de documentos técnicos.</p> <p>≥ 3 años – 3 puntos  &lt; 3 y ≥ 2 años – 2 puntos  &lt; 2 y ≥ 1 años – 1 punto  &lt; 1 año – 0 puntos</p>	3
<p>Experiencia laboral en tres (3) trabajos/proyectos en los cuales haya revisado / sistematizado la información y/o validado los documentos de carácter estratégico.</p> <p>≥ 3 trabajos/proyectos – 3 puntos  2 trabajos/proyectos – 2 puntos  1 trabajos/proyectos – 1 punto  0 trabajos – 0 puntos</p>	3
<p>Experiencia laboral en dos (2) trabajos/ proyectos relacionados con el diseño e implementación de procesos de facilitación de reuniones técnicas y talleres.</p> <p>2 trabajos/proyectos o más – 2 puntos  1 trabajo/proyecto – 1 punto  0 trabajos /proyectos – 0 puntos</p>	2
Especialista en procesos (75% dedicación)	
Título de 3er nivel en ingeniería de procesos, industrial.	Cumple / No cumple
<p>Título profesional de 4to nivel en procesos.</p> <p>Tiene título profesional de 4to nivel: 2 puntos  No tiene título profesional de 4to nivel: 0 puntos</p>	2
<p>Experiencia laboral de dos (2) años en la generación/revisión de procesos.</p> <p>≥ 2 años – 3 puntos  &lt; 2 y ≥ 1 años – 1,5 puntos  &lt; 1 año – 0 puntos</p>	3
<p>Experiencia laboral en tres (3) trabajos/proyectos donde haya desarrollado procesos.</p> <p>≥ 3 trabajos/proyectos – 3 puntos  2 trabajos/proyectos – 2 puntos  1 trabajos/proyectos – 1 punto  0 trabajos – 0 puntos</p>	3

Experiencia en el sector público nacional en dos (2) trabajos/ proyectos con el levantamiento e implementación de procesos.	
≥ 2 trabajos/proyectos – 2 puntos	2
1 trabajos/proyectos – 1 punto	
0 trabajos – 0 puntos	
<b>TOTAL</b>	<b>40</b>

**NOTA:** La empresa deberá presentar documentos para acreditar la experiencia (certificados o actas de entrega-recepción definitiva de los trabajos o servicios que acrediten su experiencia). El equipo propuesto también deberá presentar certificados y títulos que les permitan acreditar su experiencia.

c) Propuesta técnica 40%

<b>Propuesta</b>	<b>40 puntos</b>
¿Hasta qué punto el oferente comprende la naturaleza del trabajo a desarrollar y su propuesta se ajusta a los objetivos específicos de la consultoría? <ul style="list-style-type: none"> <li>• Alta comprensión (10 puntos)</li> <li>• Mediana comprensión (6 puntos)</li> <li>• Baja comprensión (3 puntos)</li> <li>• Incomprensión (0 puntos)</li> </ul>	<b>10</b>
¿La metodología de evaluación incluye con detalle y claridad los elementos requeridos? <ul style="list-style-type: none"> <li>• Muy claro y detallado (10 puntos)</li> <li>• Mediana claridad y/o detalle (6 puntos)</li> <li>• Baja claridad y/o detalle (3 punto)</li> <li>• No está claro ni se tiene detalle suficiente (0 puntos)</li> </ul>	<b>10</b>
¿En la propuesta se describe a un nivel adecuado y con detalle los procesos de aplicación y validación de la evaluación de la ENCC? <ul style="list-style-type: none"> <li>• Muy claro y detallado (5 puntos)</li> <li>• Mediana claridad y/o detalle (3 puntos)</li> <li>• Baja claridad y/o detalle (1 punto)</li> <li>• No está claro ni se tiene detalle suficiente (0 puntos)</li> </ul>	<b>5</b>
¿La planificación y el cronograma de trabajo se enmarcan en los plazos establecidos en los TDR de manera coherente y permiten el logro de los productos esperados? <ul style="list-style-type: none"> <li>• Plan de trabajo muy coherente con los plazos y desarrollo de productos (5 puntos)</li> <li>• Plan de trabajo medianamente coherente con plazos y desarrollo de productos (3 pts.)</li> <li>• Plan de trabajo poco coherente con los plazos y desarrollo de productos (1 pt.)</li> <li>• Plan de trabajo no es coherente con los plazos y desarrollo de productos (0 pts.)</li> </ul>	<b>5</b>
¿Se describe de manera consistente y detallada la metodología a seguir (actividades y tareas secuenciales) y los recursos necesarios para asegurar el logro de los objetivos de la consultoría y el desarrollo de los productos? <ul style="list-style-type: none"> <li>• Metodología consistente y detallada (10 puntos)</li> <li>• Medianamente consistente y detallada (6 puntos)</li> <li>• Poco consistente y detallada (3 puntos)</li> <li>• Inconsistente y/o sin ningún detalle (0 puntos)</li> </ul>	<b>10</b>

d) Oferta Económica – (30%)

Se otorgará la mayor puntuación (30%) a la oferta más económica y el inverso proporcional a las demás ofertas. Solo las ofertas técnicas que cumplan con el puntaje mínimo requerido (70%) pasarán a la evaluación económica.

**FORMULARIO DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS  
POR LOS PROVEEDORES DE SERVICIOS<sup>5</sup>**

***(La presentación de este formulario se realizará únicamente en papel de cartas de la empresa proveedora de servicios, en el que figurará el encabezamiento oficial de la misma<sup>6</sup>)***

[Insértese: lugar, fecha]

A:  
Matilde Mordt  
Representante Residente  
PNUD  
Quito, Ecuador

Estimado señor/Estimada señora:

Los abajo firmantes tenemos el placer de dirigirnos a ustedes para ofrecer al PNUD los siguientes servicios, de conformidad con los requisitos que se establecen en la **SOLICITUD DE PROPUESTA PNUD-ECU-SdP-ADQ-22-187857 “Diseño y aplicación de una metodología para evaluar el grado de cumplimiento de los objetivos, líneas estratégicas y resultados de la Estrategia Nacional de Cambio Climático 2012-2025”** de fecha *[especifíquese]* y todos sus anexos, así como en las disposiciones de los Términos y Condiciones Generales de Contratación del PNUD. A saber:

**A. Calificaciones del Proveedor de Servicios**

El Proveedor de Servicios deberá describir y explicar cómo y por qué se considera la entidad que mejor puede cumplir con los requisitos de PNUD, indicando para ello lo siguiente:

- a) Perfil: descripción de la naturaleza del negocio, ámbito de experiencia, licencias, certificaciones, acreditaciones, etc. y **Anexo 2-a**;
- b) Adjuntar los siguientes documentos (“similares” en caso de empresas extranjeras):
  - Documento que demuestre la constitución de la(s) empresa(s)
  - Copia del nombramiento del representante legal, debidamente inscrito en el Registro Mercantil y copia de su cédula de ciudadanía.
  - Copia del documento del RUC
  - Certificado de no ser contratista incumplido ni adjudicatario fallido, emitido por el Servicio Nacional de Contratación Pública, para demostrar credibilidad / fiabilidad / situación en la industria de la organización.  
<https://www.compraspublicas.gob.ec/ProcesoContratacion/compras/FO/formularioCertificados.cpe>

<sup>5</sup> Este apartado será la guía del Proveedor de Servicios en la preparación de su Propuesta.

<sup>6</sup> El papel de cartas oficial con el encabezamiento de la empresa deberá facilitar información detallada –dirección, correo electrónico, números de teléfono y fax– a efectos de verificación.

*En el caso de empresas extranjeras deberá adjuntar una auto declaración de no ser contratista incumplido en el Ecuador.*

- *Copia del Formulario del SRI de “Declaración del Impuesto a la Renta y Presentación de - Balances Formulario Único Sociedades” más actual.*
  - *Carta oficial de nombramiento como representante local, si el Proponente presenta una Propuesta en nombre de una entidad ubicada fuera del país. (Si aplica)*
- c) Informes financieros del último año: cuenta de resultados y balance general que indique su liquidez y endeudamiento, etc.;
- d) Antecedentes: lista de clientes de servicios similares a los requeridos por el PNUD, con indicación del alcance, la duración y el valor del contrato, y referencias de contacto; **(Anexo 2 - b 1 y 2).**
- e) Declaración por escrito de que la empresa no está incluida en la Lista Consolidada 1267/1989 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, o en la lista de la División de Adquisiciones de las Naciones Unidas o en cualquier otra lista de proveedores inelegibles de las Naciones Unidas. **(Anexo 2 -c).**

#### **B. Propuesta metodológica para la realización de los servicios**

El Proveedor de Servicios debe describir cómo tiene previsto abordar y cumplir las exigencias de la SdP, y para ello proporcionará una descripción detallada de las características esenciales de funcionamiento, las condiciones de los informes y los mecanismos de garantía de calidad que tiene previstos, al tiempo que demuestra que la metodología propuesta será la apropiada teniendo en cuenta las condiciones locales y el contexto de los trabajos.

#### **C. Calificación del personal clave**

Cuando así lo establezca la SdP, el Proveedor de Servicios facilitará:

- a) Los nombres y calificación del personal clave que participe en la provisión de los servicios, indicando el rango de cada uno (jefe de equipo, personal subalterno, etc.); **(Anexo 2-d 1 y 2)**
- b) Currículos y documentación de respaldo que den fe de las calificaciones indicadas; y
- c) La confirmación por escrito de cada uno de los miembros del equipo profesional propuesto manifestando su disponibilidad durante toda la extensión temporal del Contrato. **(Anexo 2-e)**

---

*Nombre y firma de la persona autorizada por el Proveedor de Servicios*  
*Cargo*  
*Fecha*

### DATOS GENERALES DE LA EMPRESA

1.- Nombre o Razón Social: \_\_\_\_\_

2.- Dirección Principal: \_\_\_\_\_

3.- Nº Registro Único de Contribuyente (RUC): \_\_\_\_\_

4.- Teléfono: \_\_\_\_\_

5.- Correo electrónico: \_\_\_\_\_

6.- Persona a contactar: nombre, cargo, dirección electrónica y teléfono: \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

7.- Datos del Registro Mercantil de la Empresa: (Ejm: No. Asiento, Foja, Tomo, Ficha, Partida

Electrónica, Fecha y/o algún otro dato importante) \_\_\_\_\_

8.- Nombre del Representante Legal: \_\_\_\_\_

9.- Documento de Identidad del Representante Legal: \_\_\_\_\_

10.- Datos del Registro de Poder del Representante Legal: \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2022

\_\_\_\_\_

Firma del representante legal

Nombre y Sello de la Empresa

**EXPERIENCIA EN SERVICIOS IGUALES Y/O SIMILARES**

**OFERENTE:**

<b>Cliente</b>	<b>Persona de Contacto/Cargo/Teléfono</b>	<b>Duración del Contrato</b>	<b>Monto de Facturación US\$ (últimos tres años)</b>

\_\_\_\_\_  
NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

**DESCRIPCIÓN DE TRABAJOS SIMILARES AL OBJETO DEL CONCURSO**

Denominación del trabajo:	País	
Empresa contratante (contacto, dirección, telef., e-mail):  <u><b>INCLUIR CERTIFICACIÓN DEL CONTRATO DE LA EMPRESA CONTRATANTE</b></u>	Inicio (mes/año)	Terminación (mes/año)
Firma asociada (si aplica)	Dirección, teléfono, e-mail	
Personal de la empresa involucrado en el trabajo (cargo /responsabilidad)	Número de semanas-días/persona	
Descripción del Proyecto		
Descripción de los servicios efectivamente proporcionados		

**Nota:** Presentar una hoja por cada trabajo similar realizado.

## DECLARACION JURADA

Señores  
Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo - UNDP  
Presente. -

En relación con la **SOLICITUD DE PROPUESTA PNUD-ECU-SdP-ADQ-22-187857 – “Diseño y aplicación de una metodología para evaluar el grado de cumplimiento de los objetivos, líneas estratégicas y resultados de la Estrategia Nacional de Cambio Climático 2012-2025”** el proponente que suscribe declara bajo juramento lo que sigue:

- a. La empresa no está incluida en la Lista Consolidada 1267/1989 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, o en la lista de la División de Adquisiciones de las Naciones Unidas o en cualquier otra lista de proveedores inelegibles de las Naciones Unidas.
- b. Que nos sometemos a las Condiciones Generales y Términos de Referencia del presente concurso, las cuales declaramos haber leído y entendido.
- c. Que somos responsables de la veracidad de los documentos e información presentados para efectos del proceso.

Quito, \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ 2022

Firma y Nombre del Representante Legal  
Sello de la empresa

**COMPOSICIÓN Y ORGANIGRAMA DEL EQUIPO DE TRABAJO**

**PERSONAL ASIGNADO AL ESTUDIO**

<b>Nombre</b>	<b>Responsabilidad/función en el estudio</b>	<b>Tiempo de dedicación a la consultoría días/horas</b>

**CUADRO RESUMEN DE LA EXPERIENCIA DE TODO  
 EL PERSONAL PROFESIONAL ASIGNADO AL PROYECTO**

PROPONENTE: \_\_\_\_\_

NOMBRE	FORMACION PROFESIONAL		EXPERIENCIA	
	PROFESION	ESPECIALIZACION	TIPO DE ACTIVIDAD *	AÑOS

(\*) Indicar el campo de mayor experiencia en temas relacionados a la presente consultoría.

**MODELO DE CARTA DE COMPROMISO DE TRABAJO  
A SER PRESENTADA POR LOS PROFESIONALES QUE EL  
PROPONENTE SE COMPROMETE ASIGNAR AL PROYECTO**

**Declaración:**

Confirmando mi intención de servir en la posición de (nombre del cargo de acuerdo a los TDR) y mi disponibilidad actual para servir durante el periodo del contrato propuesto. También entiendo que cualquier declaración voluntariamente falsa de los datos descritos anteriormente e incluidos en mi CV puede conducir a mi descalificación, antes de mi entrada en funciones o durante las mismas.

\_\_\_\_\_  
Firma del Profesional

\_\_\_\_\_  
Fecha

\_\_\_\_\_  
Firma del Jefe del Equipo

\_\_\_\_\_  
Fecha

**EN UN ARCHIVO SEPARADO:**

**FORMULARIO DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTA ECONOMICA  
POR LOS PROVEEDORES DE SERVICIOS<sup>7</sup>**

[Insértese: lugar, fecha]

Señora  
Matilde Mordt  
Representante Residente  
PNUD  
Quito

Estimada señora:

Los abajo firmantes tenemos el placer de presentar a ustedes nuestra propuesta económica, que asciende a un valor total de US\$ XXXXX (valor en letras) detallada a continuación, de acuerdo con lo establecido en la SOLICITUD DE PROPUESTA PNUD-ECU-SdP-ADQ-22-187857 “Diseño y aplicación de una metodología para evaluar el grado de cumplimiento de los objetivos, líneas estratégicas y resultados de la Estrategia Nacional de Cambio Climático 2012-2025”

**1. Desglose de costos por entregable\***

ENTREGABLES/PRODUCTOS	% MONTO TOTAL (Peso para el pago)	MONTO
<b>PRODUCTO 1:</b> Documento que contenga la metodología que permita la evaluación del cumplimiento de los resultados esperados en los períodos previstos en la Estrategia Nacional de Cambio Climático 2012-2025, y el estado de los instrumentos establecidos para su implementación.	25%	
<b>PRODUCTO 2:</b> Documento que contenga la evaluación de la ENCC a partir de la aplicación de la metodología propuesta.	35%	
<b>Producto 3:</b> Plan de mejora que se enfoque en las brechas identificadas para el nuevo proceso de la ENCC. Se deberá incluir además las lecciones aprendidas del proceso.	40%	
<b>Producto 4:</b> Proceso levantado sobre la evaluación de la ENCC acorde al Manual de Subproceso de Análisis y Mejoramiento de Procesos para Estrategias de Automatización de la Dirección de Procesos, Servicios y Gestión del Cambio, considerando las lecciones aprendidas y las brechas identificadas del punto.		
<b>SUBTOTAL</b>		
<b>IVA</b>		
<b>TOTAL (incluido IVA)</b>		

\*Este desglose constituirá la base de los tramos de pago

<sup>7</sup> Este formulario no debe ser alterado y es la guía del Proveedor de Servicios en la preparación de su Propuesta Económica, por favor, remitirlo como archivo separado de su oferta técnica.

## 2. Desglose de costos por componente:

<b>Personal</b>				
<b>Descripción</b>	<b>Días de dedicación</b>	<b>Porcentaje de participación</b>	<b>Costo por día</b>	<b>Costo Total</b>
Profesional 1 (lider)				
Profesional 2 (especialista ACC)				
Profesional 3 (especialista social)				
Profesional 4 (Especialista procesos)				
<b>Subtotal Honorarios</b>				
<b>Otros rubros</b>				
<b>Descripción de otros rubros</b>	<b>Unidad</b>	<b>Cantidad</b>	<b>Costo Unitario</b>	<b>Costo Total</b>
Movilización				
Internet				
Material de oficina				
Otros costos				
...				
<b>Subtotal otros rubros</b>				
<b>Subtotal honorarios + otros rubros</b>				
			<b>12% IVA</b>	
			<b>TOTAL</b>	

*Considerando la situación de emergencia sanitaria vigente en el país, el grupo consultor desarrollará las actividades de forma virtual o presencial de acuerdo a las disposiciones de salud vigentes (incluye reuniones y presentaciones), por lo cual, dentro del plan de trabajo debe constar la propuesta metodológica que se empleará bajo esta modalidad para el desarrollo de los productos señalados en el tiempo establecido.*

Aceptamos mantener la vigencia de la misma por 90 días a partir de la presente fecha.

*[Nombre y firma de la persona autorizada por el Proveedor de Servicios]*

*[Cargo]*

*[Fecha]*



**Anexo 3**

**REF: PNUD-ECU-SdP-ADQ-22-187857**

**P/00104102**

### **TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DEL CONTRATO**

Disponible en el siguiente link:

<http://www.undp.org/content/undp/en/home/procurement/business/how-we-buy.html>

[UNDP GTCs for Contracts \(Goods and/or Services\) ES](#)

**TÉRMINOS DE REFERENCIA**

**1. INFORMACIÓN GENERAL**

<b>Proyecto No.</b>	00104102
<b>Nombre Proyecto</b>	Proyecto “Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático”
<b>Título Contratación</b>	Diseño y aplicación de una metodología para evaluar el grado de cumplimiento de los objetivos, líneas estratégicas y resultados de la Estrategia Nacional de Cambio Climático 2012-2025.
<b>Tipo de contrato</b>	Contrato de Servicios Profesionales con Empresas.
<b>Ubicación</b>	Quito-Ecuador
<b>Duración</b>	90 días calendario (65 días efectivos)

**2. ANTECEDENTES DEL PROYECTO Y JUSTIFICATIVO:**

El Proyecto Plan Nacional de Adaptación en Ecuador (PLANACC) está alineado con las previsiones de la Constitución del Ecuador, que establece que el Estado adoptará medidas para responder al cambio climático y proteger a las poblaciones en riesgo. De igual manera, el citado proyecto se alinea con la Estrategia Nacional de Cambio Climático 2012 – 2025, con la normativa del Código Orgánico Ambiental y su reglamento de aplicación, y con la Contribución Determinada a Nivel Nacional de Ecuador 2020 – 2025.

Los objetivos centrales del PLANACC son: i) contribuir a la integración de la adaptación al cambio climático en la planificación del desarrollo a escala sectorial, territorial y local; y, ii) reducir la vulnerabilidad y el riesgo climático, mediante la construcción de resiliencia y capacidad adaptativa en los seis sectores priorizados para la adaptación en Ecuador.

En complemento, el PLANACC prevé la generación de condiciones habilitantes para la adaptación mediante el desarrollo de estudios, metodologías, indicadores, políticas, programas de creación de capacidades y otras herramientas útiles para reducir la vulnerabilidad y el riesgo climático de los sectores priorizados para la adaptación: i) Patrimonio Natural; ii) Patrimonio Hídrico; iii) Soberanía Alimentaria, Agricultura, Ganadería, Acuicultura y Pesca; iv) Salud; v) Sectores Productivos y Estratégicos; y, vi) Asentamientos Humanos, a través de:

- Mejoramiento de la cobertura y la resolución espacial y temporal de las proyecciones climáticas, y los análisis de vulnerabilidad y riesgo climático;
- Fortalecimiento de capacidades institucionales mediante el desarrollo de documentos de orientación (estándares, directrices técnicas, etc.), regulaciones (a nivel central y local), métodos y herramientas estandarizadas para facilitar la gestión del riesgo climático;
- Capacitación al personal clave, socios e interesados (sectores público y privado) para facilitar la integración de la adaptación al cambio climático en los procesos de planificación del desarrollo a nivel sectorial, territorial y local;

- Diseño de mecanismos de medición, reporte y verificación (MRV) para el proceso del Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático y para las acciones de adaptación implementadas por los interesados;
- Formulación de estrategias para asegurar el financiamiento, la sostenibilidad, el escalamiento y la réplica de procesos y acciones de adaptación relevantes para el país.

El PLANACC es liderado por el Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica (MAATE) en su calidad de Autoridad Nacional Designada (NDA) al Fondo Verde para el Clima, y cuenta con el soporte del Programa de las Naciones Unidas para el desarrollo (PNUD) como Agencia Acreditada. El apoyo técnico y político, relativo a la planificación del desarrollo, es proporcionado por la Secretaría Nacional de Planificación y los ministerios sectoriales rectores de cada sector priorizado.

Como parte de los resultados del PLANACC se espera que las entidades sectoriales y actores locales dispongan de información y herramientas suficientes para la adecuada gestión de la adaptación al cambio climático, en sus respectivos ámbitos de acción, de manera que se torne efectiva la reducción de la vulnerabilidad y riesgo climático de los sistemas humanos y naturales existentes en el país.

La Estrategia Nacional de Cambio Climático (ENCC) 2012-2025, principal instrumento de política pública sobre cambio climático establecido por el Ecuador ha venido estableciendo las pautas y directrices de la gestión sobre el tema desde su formulación. No obstante, hasta el momento no se ha realizado la estimación del cumplimiento de este instrumento, por lo que se ve importante que se realice un proceso de evaluación que permita conocer el nivel de cumplimiento (cualitativo y cuantitativo), así como recoger las lecciones aprendidas de su aplicación y de los diferentes elementos estratégicos para direccionar la formulación de una versión de la ENCC ajustada a la realidad nacional e internacional.

Por lo indicado, en concordancia con los propósitos y resultados esperados por el PLANACC, y en el marco de la coordinación que se mantiene con la Subsecretaría de Cambio Climático del Ministerio de Ambiente, Agua y Transición Ecológica, se prevé la contratación de una empresa consultora para el diseño y aplicación de una metodología para evaluar el grado de cumplimiento de objetivos, líneas estratégicas y resultados de la Estrategia Nacional de Cambio Climático 2012-2025.

### **3. OBJETIVOS DE LA CONSULTORIA**

#### Objetivo General:

Diseño y aplicación de una metodología para evaluar el grado de cumplimiento de los objetivos, líneas estratégicas y resultados de la Estrategia Nacional de Cambio Climático 2012-2025.

#### Objetivos específicos:

- Diseñar una metodología que permita la evaluación del cumplimiento cualitativo y cuantitativo de los resultados esperados en los períodos previstos en la Estrategia Nacional de Cambio Climático 2012-2025 y el estado de los instrumentos establecidos para su implementación.
- Implementar la metodología de evaluación de la ENCC.
- Diseñar un plan de mejora que se enfoque en las brechas identificadas para el nuevo proceso de la ENCC. Se deberá incluir además las lecciones aprendidas del proceso.
- Levantar el proceso de evaluación de la ENCC acorde al Manual de Subproceso de Análisis y

Mejoramiento de Procesos para Estrategias de Automatización de la Dirección de Procesos, Servicios y Gestión del Cambio, considerando las lecciones aprendidas y las brechas identificadas.

#### 4. FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES

**PRODUCTO 1: Documento que contenga la metodología<sup>8</sup> que permita la evaluación del cumplimiento de los resultados esperados en los períodos previstos en la Estrategia Nacional de Cambio Climático 2012-2025, y el estado de los instrumentos establecidos para su implementación.**

- Coordinar al menos dos reuniones de trabajo u otros espacios de articulación con el equipo del PLANACC y SCC y Dirección de procesos del MAATE, para recibir lineamientos específicos y retroalimentar la metodología y plan de trabajo presentados en la propuesta técnica enviada por la empresa consultora.

Se espera que en la propuesta técnica presentada por la empresa consultora se describa con suficiente detalle la metodología de evaluación y plan de trabajo a ser aplicados, de manera que se faciliten los ajustes y complementaciones que se definan como necesarios.

- Revisar la Estrategia Nacional de Cambio Climático 2012-2025 y los documentos de política pública relacionada con cambio climático que se han generado en los pasados 10 años desde que la ENCC se encuentra en vigencia y que contribuyen a su implementación, la cual será entregada por el PLANACC y/o SCC.

El PLANACC y/o la SCC suministrarán a la empresa consultora que sea contratada, los documentos o publicaciones oficiales que se encuentren disponibles y guarden relación con los mecanismos de aplicación de la ENCC, y que puedan servir para la definición de la metodología de evaluación.

- Ajustar la metodología de evaluación sobre los aportes de las reuniones mantenidas y la revisión de información adicional suministrada.
- Coordinar con el equipo técnico del PLANACC y de la SCC al menos (2) reuniones de trabajo para revisar la metodología ajustada de la evaluación de la ENCC.
- Preparar un reporte que recoja la propuesta metodológica para el desarrollo de la evaluación de la ENCC. El documento del reporte deberá incluir, al menos, lo siguiente:
  - a) Antecedentes
  - b) Objetivo del producto
  - c) Marco conceptual y técnico de la propuesta metodológica de evaluación de la ENCC
  - d) Desglose de la propuesta metodológica de evaluación, incluyendo la fase de levantamiento de información, preparación de herramientas de evaluación, aplicación de la metodología,

---

<sup>8</sup> La metodología debería incluir, al menos, aspectos como:

- Definición del alcance y objetivos de la evaluación.
- Plan de trabajo para la realización de la evaluación.
- Reuniones de apertura con actores involucrados.
- Procedimiento para la revisión documental en el marco de la evaluación.
- Procedimiento para la revisión y constatación de la información levantada.
- Reuniones de cierre para presentar los resultados de la evaluación a los actores.
- Informe de evaluación.
- Plan de acciones correctivas y seguimiento.

- sistematización y validación de los resultados de la evaluación de la ENCC.
- e) Bibliografía consultada (formato APA)
- f) Anexos

- Ajustar el reporte con los aportes de las reuniones de trabajo.

**PRODUCTO 2: Documento que contenga la evaluación de la ENCC a partir de la aplicación de la metodología propuesta.**

- Sobre la base de la propuesta metodológica de evaluación revisada y validada por el equipo técnico del PLANACC y de la SCC, el equipo técnico de la empresa consultora implementará la evaluación de la ENCC, una vez que ya se ha identificado las barreras y brechas, desafíos y oportunidades, examinando el cumplimiento de los objetivos, resultados previstos y lineamientos para la acción definidos tanto para la adaptación como para la mitigación al cambio climático, así como el estado de los instrumentos establecidos para la implementación de la ENCC.

Como parte de la evaluación se espera que la empresa consultora pueda identificar las barreras y brechas, así como los desafíos y oportunidades que ha tenido la implementación de la ENCC con la perspectiva de que se cuenten con insumos para su futura actualización.

- Preparar un reporte que recoja los resultados de la evaluación de la ENCC. El reporte deberá incluir, al menos, lo siguiente:
  - a) Antecedentes
  - b) Objetivo del producto
  - c) Metodología para el desarrollo de la evaluación de la ENCC
  - d) Resultados de la evaluación del cumplimiento de la ENCC
  - e) Barreras, brechas, desafíos y necesidades para la actualización de la ENCC
  - f) Conclusiones
  - g) Bibliografía consultada (formato APA)
  - h) Anexos
- Diseñar y preparar cuatro (4) talleres de trabajo presenciales para la validación de la evaluación de la ENCC con actores clave. La empresa consultora, en conjunto con el equipo técnico del PLANACC y de la SCC definirán y acordarán lugares, fechas y potenciales participantes en las reuniones de trabajo para la validación de la evaluación. En cada reunión se espera que participen alrededor de 30 personas y se prevé que se realice un taller en cada región del Ecuador (Costa, Sierra, Amazonía y Galápagos).

*Entre los participantes a los talleres se debe considerar a técnicos de las Direcciones Nacionales de Adaptación y Mitigación del MAATE; técnicos de las organizaciones socias que han apoyado a la SCC en el desarrollo de programas e iniciativas para la implementación de la ENCC; técnicos de otras carteras de Estado, miembros del Comité Interinstitucional de Cambio Climático (CICC). Las invitaciones para talleres y reuniones serán generadas por la SCC y la empresa consultora se encargará de hacer el seguimiento a la participación, así como la coordinación logística.*

- Desarrollar y sistematizar los resultados de los talleres de trabajo para la validación de la evaluación de la ENCC. La empresa consultora deberá preparar e implementar una agenda para cada uno de los talleres técnicos de trabajo, disponer de presentaciones y ayudas didácticas para el desarrollo de las reuniones y preparar las respectivas ayudas memoria para respaldo.

- Utilizar herramientas tecnológicas para la fase de validación que motiven la participación de los actores.
- Coordinar al menos dos (2) reuniones técnicas con el equipo del PLANACC y SCC para la revisión de los resultados de las reuniones técnicas de validación de la evaluación de la ENCC y para la revisión y aprobación del reporte final de la consultoría.

**Producto 3: Plan de mejora que se enfoque en las brechas identificadas para el nuevo proceso de la ENCC. Se deberá incluir además las lecciones aprendidas del proceso.**

- Con base a los resultados de la evaluación y lecciones aprendidas, plantear un Plan de Mejora para la próxima ENCC.
- Coordinar espacios de coordinación técnica con el equipo del PLANACC y SCC para la revisión del Plan de Mejora planteado.
- Preparar un reporte que recoja la retroalimentación recibida en los espacios de coordinación sobre el Plan de Mejora de la ENCC. El reporte deberá incluir, al menos, lo siguiente:
  - a) Antecedentes
  - b) Objetivo del producto
  - c) Plan de Mejora de la ENCC que incluya recomendaciones para la actualización de la ENCC.
  - d) Bibliografía consultada (formato APA)
  - e) Anexos

**Producto 4: Proceso levantado sobre la evaluación de la ENCC acorde al Manual de Subproceso de Análisis y Mejoramiento de Procesos para Estrategias de Automatización de la Dirección de Procesos, Servicios y Gestión del Cambio, considerando las lecciones aprendidas y las brechas identificadas.**

- Definir y generar toda la documentación que corresponde a la "Arquitectura de Procesos", como mapas de procesos, catálogo de procesos, portafolio de servicios, e interrelación de procesos.
- Generar los formatos, formularios y/o registros que obedecen a todos los procesos, subprocesos y/o procedimientos identificados en la "Arquitectura de Procesos".
- Generar los documentos y sus anexos respectivos, acorde lo previsto por el Sistema de Gestión Documental por Procesos, dentro de la Guía a la Norma Técnica de Procesos, Servicios y Mejora continua del MAATE.
- Implementar el Sistema de Gestión Documental por Procesos, realizando reuniones para las transferencias de conocimientos, inducción y socialización con el área o unidades de gestión.

**5. PRODUCTOS ESPERADOS:**

- ✓ **Producto 1:** Documento que contenga la metodología que permita evaluar el cumplimiento de los resultados esperados en los períodos previstos en la Estrategia Nacional de Cambio Climático 2012-2025, y el estado de los instrumentos establecidos para su implementación.
- ✓ **Producto 2:** Documento que contenga la evaluación de la ENCC a partir de la aplicación de la metodología propuesta.

- ✓ **Producto 3:** Plan de mejora que se enfoque en las brechas identificadas para el nuevo proceso de la ENCC. Se deberá incluir además las lecciones aprendidas.
- ✓ **Producto 4:** Proceso levantado sobre la evaluación de la ENCC acorde al Manual de Subproceso de Análisis y Mejoramiento de Procesos para Estrategias de Automatización de la Dirección de Procesos, Servicios y Gestión del Cambio, considerando las lecciones aprendidas y las brechas identificadas.

## **6. COORDINACIÓN / SUPERVISIÓN:**

Durante el desarrollo de la consultoría, la empresa consultora desarrollará sus actividades bajo la supervisión del PLANACC en coordinación con el personal designado por la SCC/MAATE.

Para el desarrollo de los productos, el equipo técnico de la empresa consultora mantendrá coordinación directa y permanente con el personal del PLANACC. La empresa consultora cumplirá con la entrega de los productos de la consultoría en los tiempos establecidos en el cronograma de trabajo aprobado y acorde a lo especificado en estos Términos de Referencia. Adicionalmente, el MAATE y el PLANACC apoyarán al desarrollo de la consultoría a través de cartas, oficios, convocatoria a reuniones, correos electrónicos, etc., según corresponda.

La calidad de los productos, así como el cumplimiento de los plazos y requisitos establecidos en los Términos de Referencia serán revisados en un plazo máximo de quince (15) días calendario por el Coordinador del PLANACC, de manera articulada con el punto focal designado por la Subsecretaría de Cambio Climático del MAATE. Las observaciones, comentarios, recomendaciones y requerimientos técnicos serán remitidos a la empresa consultora al término de ese plazo, quién tendrá cinco (5) días calendario de plazo para subsanar dichas observaciones y presentar el producto ajustado.

Una vez que se disponga del producto ajustado, acorde a las observaciones, comentarios, recomendaciones y requerimientos técnicos, el PLANACC emitirá un informe técnico de conformidad del producto en un plazo máximo de cinco (5) días calendario, y se procederá con el trámite de pago.

## **7. DURACIÓN DE LA CONSULTORÍA:**

El contrato tendrá una duración de 90 días calendario (65 días efectivos) a partir de su firma. Durante este tiempo se desarrollarán las actividades y productos planteados en estos Términos de Referencia.

## **8. LUGAR DE TRABAJO**

La consultoría se efectuará en Quito. Las reuniones y espacios de coordinación se llevarán a cabo en las oficinas del MAATE y/o del PLANACC, según sea coordinado. Los talleres vinculados con el desarrollo de esta consultoría se efectuarán en la ciudad de Quito en los sitios que sean acordados en conjunto. Los costos inherentes al alquiler de locales, movilización de invitados y otros costos asociados para tales talleres serán cubiertos por el PLANACC.

Se estima que cada uno de los talleres y reuniones técnicas señaladas en estos TDR tendrán una duración de alrededor de un (1) día y se llevarán a cabo con un aproximado de 30 participantes que serán seleccionados en coordinación con el PLANACC y el MAATE. Se prevé que 1 taller se realizará en la ciudad de Quito y talleres adicionales serán realizados en cada región del país (la propuesta económica deberá considerar los costos de movilización del equipo consultor).

## 9. PERFIL EMPRESA CONSULTORA (PROVEEDOR DE SERVICIOS):

### a. PERFIL DE LA EMPRESA

Se requiere los servicios de una empresa u organización que cumpla con los siguientes requisitos:

- 5 años legalmente constituida.
- 3 años de experiencia en la ejecución de evaluaciones de políticas públicas o procesos similares.
- 2 trabajos/proyectos en temáticas de cambio climático.

### b. PERFILES DEL EQUIPO DE TRABAJO

La empresa u organización debe prever un equipo técnico de al menos 3 especialistas con los perfiles detallados a continuación:

Cargo (% de dedicación)	Formación Académica	Experiencia comprobada
<u>Consultor/a Líder</u> (100% dedicación)	Título de 3er nivel en ciencias de la ingeniería, ambientales, sociales, económica, auditoría.  Título profesional de 4to nivel en: Desarrollo Sostenible, Cambio Climático, Gestión Ambiental, Gestión de Riesgos, Gestión de Proyectos, Auditoría, Evaluación de Proyectos.	Experiencia de cuatro (4) años en la gerencia, gestión o coordinación de proyectos.  Experiencia en 3 trabajos/proyectos en los cuales haya trabajado en evaluación de políticas públicas.  Experiencia laboral en tres (3) trabajos/proyectos de gestión pública, facilitación de procesos de evaluación, consulta y/o validación de políticas y documentos.
<u>Especialista en cambio climático</u> (100% dedicación)	Título de 3er nivel en ciencias de la ingeniería, ambientales, sociales, económicas.  Título profesional de 4to nivel en: Desarrollo Sostenible, Cambio Climático, Gestión Ambiental, Gestión de Riesgos, Gestión de Proyectos.	Experiencia en 3 trabajos/proyectos en los cuales haya trabajado en evaluación de políticas públicas vinculadas con cambio climático.  Experiencia laboral en tres (3) trabajos/proyectos de gestión pública, facilitación de procesos de consulta/validación/evaluación.
<u>Especialista social</u> (75% dedicación)	Título de 3er nivel en ciencias sociales.  Título profesional de 4to nivel en alguna de las siguientes temáticas: cambio climático, desarrollo sostenible, gestión ambiental, gestión pública u otras directamente relacionadas con la temática de la consultoría.	Experiencia laboral de tres (3) años en la generación/revisión de documentos técnicos.  Experiencia laboral en tres (3) trabajos/proyectos en los cuales haya revisado / sistematizado la información y/o validado los documentos de carácter estratégico.  Experiencia laboral en dos (2) trabajos/proyectos relacionados con el diseño e implementación de procesos de facilitación de reuniones técnicas y talleres.

Cargo (% de dedicación)	Formación Académica	Experiencia comprobada
<u>Especialista en procesos</u> (75% dedicación)	Título de 3er nivel en ingeniería de procesos, industrial.  Título profesional de 4to nivel en procesos.	Experiencia laboral de tres (2) años en la generación/revisión de procesos.  Experiencia laboral en tres (3) trabajos/proyectos donde haya desarrollado procesos.  Experiencia en el sector público nacional en dos (2) trabajos/ proyectos con el levantamiento e implementación de procesos.

## 10. CONDICIONES DE LA CONTRATACIÓN Y FORMA DE PAGO

El valor del contrato es fijo. Todos los costos directos relacionados con las actividades que se deben desarrollar para el cumplimiento de los presentes TDR, deberán estar incluidos en la propuesta económica, valorando el costo de la asistencia técnica y otros que se estimen necesarios (ej., participación en talleres, reuniones técnicas, etc.), y no se reconocerán valores adicionales a los acordados.

El detalle de la forma de pago, por cada producto, se presenta a continuación:

Productos	Fecha máxima para la entrega de los productos (días calendario) a partir de la firma del contrato	% Forma de Pago
<b>PRODUCTO 1:</b> Documento que contenga la metodología que permita la evaluación del cumplimiento de los resultados esperados en los períodos previstos en la Estrategia Nacional de Cambio Climático 2012-2025, y el estado de los instrumentos establecidos para su implementación.	21	25%
<b>PRODUCTO 2:</b> Documento que contenga la evaluación de la ENCC a partir de la aplicación de la metodología propuesta.	50	35%
<b>Producto 3:</b> Plan de mejora que se enfoque en las brechas identificadas para el nuevo proceso de la ENCC. Se deberá incluir además las lecciones aprendidas del proceso.  <b>Producto 4:</b> Proceso levantado sobre la evaluación de la ENCC acorde al Manual de Subproceso de Análisis y Mejoramiento de Procesos para Estrategias de Automatización de la Dirección de Procesos, Servicios y Gestión del Cambio, considerando las lecciones aprendidas y las brechas identificadas del punto.	90	40%

## 11. CRITERIOS PARA LA SELECCIÓN DE LA MEJOR OFERTA

Los siguientes son los criterios de evaluación:

- Perfil de la empresa – 10%
- Perfil del equipo de trabajo – 20%

- Oferta técnica (Incluye plan, cronograma y metodología de trabajo) – 40%
- Oferta económica – 30%

**a. Perfil de la empresa – (10%)**

<b>Criterio de Evaluación</b>	<b>100 puntos</b>
5 años legalmente constituida ≥ 5 años - 20 puntos < 5 y ≥ 3 años - 15 puntos < 3 y ≥ 1 años - 10 puntos < de 1 - 0 puntos	20
3 años de experiencia en la ejecución de evaluaciones de políticas públicas o procesos similares. ≥ 3 años - 45 puntos < 3 y ≥ 2 años - 30 puntos < 2 y ≥ 1 años - 15 puntos < 1 año - 0 puntos	45
2 trabajos/proyectos en temáticas de cambio climático. ≥ 2 trabajos – 35 puntos 1 trabajo – 17,5 puntos 0 trabajos – 0 puntos	35
<b>Total</b>	<b>100</b>

**b. Perfil del equipo de trabajo – (20%)**

<b>CRITERIO DE EVALUACIÓN</b>	<b>40 PUNTOS</b>
<b>Consultor/a líder (100% dedicación)</b>	
Título de 3er nivel en ciencias de la ingeniería, ambientales, sociales, económica, auditoría.	Cumple / No cumple
Título profesional de 4to nivel en: Desarrollo Sostenible, Cambio Climático, Gestión Ambiental, Gestión de Riesgos, Gestión de Proyectos, Auditoría, Evaluación de Proyectos.  Con título profesional de 4to nivel: 2 puntos Sin título profesional de 4to nivel: 0 puntos	2
Experiencia de cuatro (4) años en la gerencia, gestión o coordinación de proyectos.  ≥ 4años – 4 puntos < 4 y ≥ 3 años - 3 puntos < 3 y ≥ 2 años - 2 puntos < 2 y ≥ 1 años - 1 puntos < 1 años – 0 puntos	4
Experiencia en 3 trabajos/proyectos en los cuales haya trabajado en evaluación de políticas públicas.  3 trabajos/proyectos o más – 3 puntos 2 trabajos/proyectos – 2 puntos 1 trabajo /proyecto – 1 punto	3

0 trabajos /proyectos – 0 puntos	
Experiencia laboral en tres (3) trabajos/ proyectos de gestión pública, facilitación de procesos de evaluación, consulta y/o validación de políticas y documentos.  3 trabajos/proyectos o más – 3 puntos 2 trabajos/proyectos – 2 puntos 1 trabajo /proyecto – 1 punto 0 trabajos /proyectos – 0 puntos	3
<b>Especialista en cambio climático (100% dedicación)</b>	
Título de 3er nivel en ciencias de la ingeniería, ambientales, sociales, económicas.	Cumple / No cumple
Título profesional de 4to nivel en: Desarrollo Sostenible, Cambio Climático, Gestión Ambiental, Gestión de Riesgos, Gestión de Proyectos.  Tiene título profesional de 4to nivel: 2 puntos No tiene título profesional de 4to nivel: 0 puntos	2
Experiencia en 3 trabajos/proyectos en los cuales haya trabajado en evaluación de políticas públicas vinculadas con cambio climático.  3 trabajos/proyectos o más – 3 puntos 2 trabajos/proyectos – 2 puntos 1 trabajo /proyecto – 1 punto 0 trabajos /proyectos – 0 puntos	3
Experiencia laboral en tres (3) trabajos/ proyectos de gestión pública, facilitación de procesos de consulta/validación/evaluación.  ≥ 3 trabajos/proyectos – 3 puntos 2 trabajos/proyectos – 2 puntos 1 trabajos/proyectos – 1 punto 0 trabajos – 0 puntos	3
<b>Especialista social (75% dedicación)</b>	
Título de 3er nivel en ciencias sociales.	Cumple / No cumple
Título profesional de 4to nivel en alguna de las siguientes temáticas: cambio climático, desarrollo sostenible, gestión ambiental, gestión pública u otras directamente relacionadas con la temática de la consultoría.  Tiene título profesional de 4to nivel: 2 puntos No tiene título profesional de 4to nivel: 0 puntos	2
Experiencia laboral de tres (3) años en la generación/revisión de documentos técnicos.  ≥ 3 años – 3 puntos < 3 y ≥ 2 años – 2 puntos < 2 y ≥ 1 años – 1 punto < 1 año – 0 puntos	3
Experiencia laboral en tres (3) trabajos/proyectos en los cuales haya revisado / sistematizado la información y/o validado los documentos de carácter estratégico.  ≥ 3 trabajos/proyectos – 3 puntos 2 trabajos/proyectos – 2 puntos	3

1 trabajos/proyectos – 1 punto 0 trabajos – 0 puntos	
Experiencia laboral en dos (2) trabajos/ proyectos relacionados con el diseño e implementación de procesos de facilitación de reuniones técnicas y talleres.  2 trabajos/proyectos o más – 2 puntos 1 trabajo/proyecto – 1 punto 0 trabajos /proyectos – 0 puntos	2
<b>Especialista en procesos (75% dedicación)</b>	
Título de 3er nivel en ingeniería de procesos, industrial.	Cumple / No cumple
Título profesional de 4to nivel en procesos.  Tiene título profesional de 4to nivel: 2 puntos No tiene título profesional de 4to nivel: 0 puntos	2
Experiencia laboral de dos (2) años en la generación/revisión de procesos.  ≥ 2 años – 3 puntos < 2 y ≥ 1 años – 1,5 puntos < 1 año – 0 puntos	3
Experiencia laboral en tres (3) trabajos/proyectos donde haya desarrollado procesos.  ≥ 3 trabajos/proyectos – 3 puntos 2 trabajos/proyectos – 2 puntos 1 trabajos/proyectos – 1 punto 0 trabajos – 0 puntos	3
Experiencia en el sector público nacional en dos (2) trabajos/ proyectos con el levantamiento e implementación de procesos.  ≥ 2 trabajos/proyectos – 2 puntos 1 trabajos/proyectos – 1 punto 0 trabajos – 0 puntos	2
<b>TOTAL</b>	<b>40</b>

### c. Oferta Técnica – (40%)

<b>Propuesta</b>	<b>40 puntos</b>
¿Hasta qué punto el oferente comprende la naturaleza del trabajo a desarrollar y su propuesta se ajusta a los objetivos específicos de la consultoría? <ul style="list-style-type: none"> <li>Alta comprensión (10 puntos)</li> <li>Mediana comprensión (6 puntos)</li> <li>Baja comprensión (3 puntos)</li> <li>Incomprensión (0 puntos)</li> </ul>	10
¿La metodología de evaluación incluye con detalle y claridad los elementos requeridos? <ul style="list-style-type: none"> <li>Muy claro y detallado (10 puntos)</li> <li>Mediana claridad y/o detalle (6 puntos)</li> <li>Baja claridad y/o detalle (3 punto)</li> <li>No está claro ni se tiene detalle suficiente (0 puntos)</li> </ul>	10

<b>Propuesta</b>	<b>40 puntos</b>
<p>¿En la propuesta se describe a un nivel adecuado y con detalle los procesos de aplicación y validación de la evaluación de la ENCC?</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Muy claro y detallado (5 puntos)</li> <li>• Mediana claridad y/o detalle (3 puntos)</li> <li>• Baja claridad y/o detalle (1 punto)</li> <li>• No está claro ni se tiene detalle suficiente (0 puntos)</li> </ul>	<b>5</b>
<p>¿La planificación y el cronograma de trabajo se enmarcan en los plazos establecidos en los TDR de manera coherente y permiten el logro de los productos esperados?</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Plan de trabajo muy coherente con los plazos y desarrollo de productos (5 puntos)</li> <li>• Plan de trabajo medianamente coherente con plazos y desarrollo de productos (3 pts.)</li> <li>• Plan de trabajo poco coherente con los plazos y desarrollo de productos (1 pt.)</li> <li>• Plan de trabajo no es coherente con los plazos y desarrollo de productos (0 pts.)</li> </ul>	<b>5</b>
<p>¿Se describe de manera consistente y detallada la metodología a seguir (actividades y tareas secuenciales) y los recursos necesarios para asegurar el logro de los objetivos de la consultoría y el desarrollo de los productos?</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Metodología consistente y detallada (10 puntos)</li> <li>• Medianamente consistente y detallada (6 puntos)</li> <li>• Poco consistente y detallada (3 puntos)</li> <li>• Inconsistente y/o sin ningún detalle (0 puntos)</li> </ul>	<b>10</b>

**d. Oferta económica – (30%)**

Se otorgará la mayor puntuación (30%) a la oferta más económica y el inverso proporcional a las demás ofertas.

Solamente las empresas oferentes que cumplan con el porcentaje mínimo requerido para las fases anteriores (70% equivalente a 49 puntos sobre 70) pasarán a la fase de evaluación económica.

### Asociación en Participación/el Consorcio/la Asociación

- 1.1 Si el Proponente es un grupo de personas jurídicas que vayan a formar o que hayan formado una Asociación en Participación, un Consorcio o una Asociación para la Propuesta, deberán confirmar lo siguiente en su Propuesta: (i) que han designado a una de las partes **para actuar como entidad principal**, debidamente investida de autoridad para obligar legalmente a los miembros de la Asociación en Participación, el Consorcio o la Asociación de manera conjunta y solidariamente; lo que será debidamente demostrado mediante un Acuerdo **debidamente firmado entre dichas personas jurídicas, Acuerdo que deberá presentarse junto con la Propuesta**, y (ii) que si se les adjudica el contrato, el contrato deberá celebrarse entre el PNUD y la entidad principal designada, **quien actuará en nombre y representación de todas las entidades que componen la Asociación en Participación, el Consorcio o la Asociación.**
- 1.2 Después del Plazo de Presentación de la Propuesta, la entidad principal designada para representar a la Asociación en Participación, al Consorcio o a la Asociación no se podrá modificar sin el consentimiento **por escrito previo del PNUD.**
- 1.3 La entidad principal y las entidades miembros de la Asociación en Participación, el Consorcio o la Asociación **deberán presentar sólo una Propuesta**, ya sea a su nombre o como parte de una Asociación en Participación, Consorcio o Asociación.
- 1.4 La descripción de la organización de la Asociación en Participación, el Consorcio o la Asociación deberá definir con claridad la función que se espera de cada una de las entidades de la Asociación en Participación en el cumplimiento de los requisitos de la SDP, tanto en la Propuesta como en el Acuerdo de la Asociación en Participación, el Consorcio o la Asociación. Todas las entidades que conforman la Asociación en Participación, el Consorcio o la Asociación **estarán sujetas a la evaluación de elegibilidad y calificaciones por parte del PNUD.**
- 1.5 Cuando la Asociación en Participación, el Consorcio o la Asociación presenten el registro de su trayectoria y experiencia, deberán diferenciar claramente entre lo siguiente:
  - a) los compromisos que hayan sido asumidos conjuntamente por la Asociación en Participación, el Consorcio o la Asociación; y
  - b) los compromisos que hayan sido asumidos por entidades individuales de la Asociación en Participación, el Consorcio o la Asociación.
- 1.6 Los contratos anteriores suscritos por expertos individuales independientes que estén asociados de forma permanente o hayan estado asociados de forma temporal con cualquiera de las empresas asociadas no podrán ser presentados como experiencia de la Asociación en Participación, el Consorcio o la Asociación o de sus miembros, y únicamente podrá evaluarse la experiencia de los expertos individuales en la presentación de sus credenciales individuales.

- 1.7 En caso de requisitos multisectoriales de alto valor, se recomienda la conformación de Asociaciones en Participación, los Consorcios o las Asociaciones cuando el espectro de experiencia y recursos necesarios no se puede obtener en una sola empresa.
- 1.8 El Proponente (incluidos los miembros individuales de cualquier Asociación en Participación, Consorcio o Asociación) deberá presentar sólo una Propuesta, ya sea a su nombre o como parte de una Asociación en Participación, Consorcio o Asociación
- 1.9 Las Propuestas presentadas por dos (2) o más Proponentes serán rechazadas si se comprueba alguna de las siguientes situaciones:
  - a) que tienen al menos un asociado de control, director o accionista en común; o
  - b) que cualquiera de ellos reciba o ha recibido alguna subvención directa o indirecta de los demás;  
o
  - c) que tienen el mismo representante legal a los efectos de esta SDP; o
  - d) que tienen una relación entre sí, directa o a través de terceras partes comunes, que los coloca en una posición de acceso a información relativa a la Propuesta de otro Proponente o de influencia sobre dicha Propuesta de otro Proponente, con respecto a este proceso de SDP;
  - e) que son subcontratistas entre sí, uno de la Propuesta del otro y viceversa, o que un subcontratista de una Propuesta también presenta otra Propuesta a su nombre como Proponente principal; o
  - f) que personal clave que ha sido propuesto en el equipo de un Proponente participa en más de una Propuesta recibida en este proceso de SDP. Esta condición relacionada con el personal no se aplica a los subcontratistas que estén incluidos en más de una Propuesta.

**Formulario de Información de la Asociación en Participación/el Consorcio/la Asociación**

Nombre del Proponente:	[Insertar nombre del Proponente]	Fecha:	Seleccionar fecha
Referencia de SDP:	[Insertar número de referencia de SDP]		

Debe completarse y entregarse con su Propuesta si se presenta como Asociación en Participación/Consorcio/Asociación.

N.º	Nombre del Asociado e información de contacto (domicilio, números de teléfono, números de fax, dirección de correo electrónico)	Proporción propuesta de responsabilidades (en %) y tipo de servicios que se realizarán
1	[Completar]	[Completar]
2	[Completar]	[Completar]
3	[Completar]	[Completar]

<b>Nombre del asociado principal</b> (con autoridad para vincular a la Asociación en Participación, el Consorcio o la Asociación durante el proceso de la SDP y, en caso de que se adjudique un Contrato, durante la ejecución del contrato)	[Completar]
---	-------------

Adjuntamos una copia del documento a continuación firmado por cada asociado que detalla la estructura legal probable y la confirmación de responsabilidad individual y colectiva de los miembros de dicha Asociación en Participación:

- Carta de intención para la creación de una Asociación en Participación      **O**  
 un acuerdo de Asociación en Participación/Consorcio/Asociación

Por la presente confirmamos que, si se adjudica el contrato, todas las partes de la Asociación en Participación/el Consorcio/la Asociación serán responsables de manera individual y colectiva ante el PNUD por el cumplimiento de las disposiciones del Contrato.

Nombre del asociado:	Nombre del asociado:
_____	_____
Firma: _____	Firma: _____
Fecha: _____	Fecha: _____
 Nombre del asociado:	 Nombre del asociado:
_____	_____
Firma: _____	Firma: _____
Fecha: _____	Fecha: _____